



# Solicitud de ayuda económica estatal de Texas para 2009-2010

(Para los estudiantes que no califican para llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes)

## ¿Cuál solicitud de ayuda económica debo utilizar?

Situación	Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)	Solicitud de Ayuda Económica Estatal de Texas (TASFA)
Soy ciudadano estadounidense.	✓	
Soy residente permanente con una Tarjeta de Registro de Extranjeros (I-551).	✓	
Soy residente permanente condicional con una visa de tipo I-551C.	✓	
No soy ciudadano pero califico y tengo un Registro de Entradas y Salidas (I-94) que muestra uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Refugiado</li><li>• Asilo concedido</li><li>• Admitido a prueba (por un mínimo de un año)</li><li>• Entrante cubano-haitiano</li></ul>	✓	
No califico bajo ninguna de las circunstancias anteriores. Sin embargo, he sido clasificado como residente de Texas y, por lo tanto, cumplo con los requisitos para pagar los costos de matrícula para residentes del estado. Mi clasificación como residente de Texas NO se debe a una beca o cargo como ayudante de profesor.		✓

**Nota:** Si cumples con uno de los estados de ciudadanía para llenar la FAFSA, accede a <http://www.fafsa.ed.gov>. Para más información sobre los requisitos para calificar para los programas de ayuda económica federal accede a [www.studentaid.ed.gov](http://www.studentaid.ed.gov).

## Avisos Importantes

- Comunícate con la oficina adecuada, típicamente la oficina del registrador o de admisiones de tu universidad, para averiguar cuáles documentos se requieren para ser clasificado como residente de Texas bajo la ley estatal 1403/1528.
- También no olvides llenar la solicitud para admisiones. Este es un proceso aparte del proceso de la TASFA.
- Llena la **TASFA** e imprímela para presentarla en la universidad a la que asistirás. La **TASFA** está en línea en <http://www.collegefortexans.com>.

*Nota:* Adjunto se incluye una lista de universidades que aceptan la TASFA actualmente. (Consulta el apéndice A.) Si la universidad a la que piensas asistir no está en esta lista, lo más probable es que tengas que llenar y enviar una copia en papel de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Pregunta en la oficina de asistencia económica de tu universidad para determinar cuál solicitud prefiere la universidad.

- Si tú o tus padres presentaron una declaración federal de impuestos*, adjunta a la TASFA una copia de sus W-2 y también los tuyos. La solicitud **no se procesará hasta que se entreguen todos los documentos requeridos**.
- Si tú o tus padres **no** presentaron una declaración federal de impuestos*, pero recibieron ingresos en el 2008, reporta esos ingresos en la pregunta #31 de esta solicitud. **Pregunta en la universidad a la que tienes planeado asistir para determinar si se requiere algún documento adicional.**
- Si eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años tienes que inscribirte con el Servicio Selectivo para poder calificar para cualquier tipo de ayuda económica federal independientemente de la situación de residencia. Puedes obtener un formulario de inscripción en tu oficina local de correos.

*Nota:* Si ya recibiste tu tarjeta de registro del Servicio Selectivo, adjunta a la TASFA una copia.

- Para verificar el estado de tu solicitud, comunícate con la oficina de asistencia económica de tu universidad.
- ¡Asegúrate de llenar la **TASFA** completamente!



# Solicitud de ayuda económica estatal de Texas para 2009-2010

(Para los estudiantes que no califican para llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes)

Nombre \_\_\_\_\_

Número y calle \_\_\_\_\_

Ciudad, estado y código postal \_\_\_\_\_

Número de teléfono \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

# de identificación o de Seguro Social \_\_\_\_\_

Ciertas categorías para estudiantes nacidos en el extranjero y estudiantes inmigrantes en el estado de Texas pueden cumplir con los requisitos de residencia estatales bajo la ley 1403/1528. Dichos estudiantes pueden pagar los costos de matrícula como residentes mientras asistan a instituciones públicas de educación superior en Texas. Además, al cumplir con este requisito de residencia, dichos estudiantes califican para solicitar algunos de los programas de asistencia económica **estatales**.

*Por favor toma en cuenta lo siguiente:* Tienes que estar clasificado como residente de Texas para poder calificar para recibir ayuda económica del **estado**. Además, toma en cuenta que las definiciones estatales de residencia **NO** afectan el que un estudiante cumpla con los requisitos para recibir ayuda económica **federal**.

## Sección I: Información del estudiante

1. ¿Naciste antes del 1 de enero de 1986?  Sí  No
2. ¿Estás casado?  Sí  No
3. ¿Estás en un programa de estudios de posgrado?  Sí  No
4. ¿Tienes por lo menos un hijo que tu mantienes?  Sí  No
5. ¿Tienes dependientes aparte de tus hijos o cónyuge?  Sí  No
6. ¿Eres huérfano o estás bajo la tutela de la corte?  Sí  No
7. ¿Eres o eras menor de edad emancipado, según la determinación de un tribunal ubicado en el estado en que resides?  Sí  No
8. ¿Te encuentras o te encontrabas bajo tutela legal, según la determinación de un tribunal ubicado en el estado en que resides?  Sí  No
9. En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2008, ¿determinó tu escuela preparatoria (high school), o la persona de enlace entre el distrito escolar y los alumnos sin hogar, que eras menor no acompañado sin casa ni hogar?  Sí  No
10. En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2008, ¿determinó el director de un programa de refugios de emergencia o de viviendas de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. que eras menor no acompañado sin casa ni hogar?  Sí  No
11. En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2008, ¿determinó el director de un programa de viviendas de transición, o de un centro básico de acogida para menores sin hogar o que huyen del hogar, que eras menor no acompañado sin casa ni hogar o que te mantenías con recursos propios y estabas en riesgo de quedarte sin hogar?  Sí  No

Para propósitos de esta solicitud, si contestaste **"No"** en todas las preguntas anteriores, se considera que eres un **estudiante dependiente** y tienes que incluir los ingresos de tus padres en este formulario.

Si contestaste **"Sí"** en alguna de las preguntas anteriores, se considera que eres un **estudiante independiente**, y por lo tanto no se requiere que incluyas en este formulario la información sobre los ingresos de tus padres. Un **estudiante independiente** que esté casado tiene que incluir la información de su cónyuge.

Escribe tu nombre completo en letra de imprenta aquí \_\_\_\_\_

## Sección II: Información del hogar

12. Si eres un **estudiante dependiente**, por favor anota los nombres to TODOS los miembros de la familia que recibirán sustento de tus padres desde el **1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010**. Si eres un **estudiante independiente**, debes incluir a los miembros de tu familia a quienes sustentas. (Lee las instrucciones para más información). Adjunta páginas adicionales si es necesario.

<b>Nombres</b> Incluye a tus padres y hermanos o cónyuge (si aplica)	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Relación con el estudiante</b>	<b>¿A cuál universidad asistirá el estudiante?</b>
	Estudiante		

13. Para estudiantes independientes solamente:

A la fecha, ¿eres tú (o tu cónyuge) trabajador desplazado?  Sí  No  No lo sé

## Sección III: Información adicional

### Estudiantes:

14. ¿Presentaste una declaración federal de impuestos para el 2008?

Sí (adjunta una copia)  No  La presentaré (adjunta una copia)

15. ¿Eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años?

Sí  No

16. ¿Te han condenado por un delito grave o un crimen relacionado con sustancias controladas mientras recibías ayuda estatal para estudiantes?

Sí  No

17. ¿Tienes una visa que te permita estar empleado en los Estados Unidos?

Sí  No

18. Planes de vivienda para 2009-2010: ¿Dónde vivirás?

Dentro del campus  Fuera del campus  Con uno de tus padres o un familiar/Fuera de la universidad

19. Cuando comience al año escolar 2009-2010, estarás matriculado:

A tiempo completo  3/4 partes del tiempo  A 1/2 tiempo  a menos de 1/2 tiempo  Aún no sé

20. ¿Si asististe a una universidad antes de esta, recibiste fondos de la beca de Texas (Texas Grant) allí?

Sí  No

### Parent:

21. ¿Presentaron tus padres una declaración federal de impuestos para el 2008?

Sí (adjunta una copia)  No  La presentaré (adjunta una copia)

22. A la fecha, ¿es alguno de tus padres trabajador desplazado?

Sí  No  No lo sé

23. Estado civil de tus padres

Casado/Casado nuevamente  Soltero  Viudo  Separado o divorciado

24. Nivel más alto de educación alcanzado por tu madre/madrastra

Secundaria  Preparatoria  Universidad o estudios de posgrado  Otro/no sé

25. Nivel más alto de educación alcanzado por tu padre/padrastro

Secundaria  Preparatoria  Universidad o estudios de posgrado  Otro/no sé

Escribe tu nombre completo en letra de imprenta aquí \_\_\_\_\_

## Sección IV: Ingresos y bienes

No dejes nada en blanco. Escribe "0" si no recibes tal beneficio.

**Estudiantes dependientes:** Llena ambas columnas para el Estudiante y los Padres.

**Estudiantes independientes:** Llena solamente la columna para el Estudiante/Cónyuge.

	Estudiante/Cónyuge		Padres	
<b>A. Ingreso anual sin tributar impuestos</b>				
26. Pensión alimenticia recibida	\$		\$	
27. Ingreso por intereses sin tributar impuestos	\$		\$	
28. Hospedaje, alimentos y otras asignaciones para gastos de subsistencia pagadas a tu nombre	\$		\$	
29. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado anteriormente, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc.	\$		\$	
30. Dinero recibido o pagado a tu nombre que no se haya reportado en otra parte de este formulario	\$			
31. Ingresos no incluidos en la declaración de impuestos ni en los formularios W-2	Estudiante	Cónyuge	Madre	Padre
	\$	\$	\$	\$
<b>Total de ingresos sin tributar impuestos</b>	\$		\$	
<b>B. Exclusiones anuales de ingresos</b>				
32. Pensión alimenticia pagada	\$		\$	
33. Ganancias tributables de programas de trabajo-estudio y otros programas basados en la necesidad	\$		\$	
34. Becas y subvenciones reportadas en la declaración de impuestos de 2008	\$		\$	
<b>C. Bienes</b>				
35. Al día de hoy, el balance de las cuentas de efectivo, ahorros y cheques	\$		\$	
36. Al día de hoy, el valor neto de las inversiones (sin incluir la casa en la que vives ni el balance de cuentas de retiro)	\$		\$	
37. Al día de hoy, el valor neto de los negocios o inversión en fincas agrícolas	\$		\$	

Escribe tu nombre completo en letra de imprenta aquí \_\_\_\_\_

## Sección V: Total de ingresos de la familia

---

**38.** ¿Fue tu INGRESO FAMILIAR TOTAL **menos de \$6,000 en el 2008**? (El ingreso familiar total es el ingreso reportado en los formularios W-2 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) de tus padres y tuyos, más el total de los ingresos sin tributar impuestos reportado en la Parte A de la Sección IV de este formulario.)

Sí       No

**Si la respuesta es Sí**, por favor apunta todos tus gastos de subsistencia (por ejemplo, alquiler, comida, y servicios públicos) y provee una explicación escrita que indique cómo pudiste pagar tus gastos de subsistencia en el **2008**.

## Sección VI: Declaración de la situación de inscripción en el Servicio Selectivo

---

**39. Certificación de situación de la inscripción** (Por favor marca el cuadro que corresponda.)

- Certifico que soy mujer, y por lo tanto, no tengo la obligación de inscribirme con el Sistema del Servicio Selectivo.
- Certifico que soy un hombre entre las edades de 18 y 25 años y que estoy inscrito en el Sistema del Servicio Selectivo.  
**Por favor indica el número de inscripción con el Servicio Selectivo (si lo sabes).**
- Certifico que por mi edad no tengo la obligación de inscribirme con el Sistema del Servicio Selectivo. (Soy mayor de 25 años.)
- Certifico que el sistema del Servicio Selectivo ha determinado que estoy exento de inscribirme.
- Certifico que no he cumplido 18 años y entiendo que tendré la obligación de inscribirme en ese momento.
- Certifico que no tengo un número de Seguro Social, pero he presentado mi formulario de inscripción al Servicio Selectivo en la oficina de asistencia económica para que se le envíe al sistema del Servicio Selectivo.

Escribe tu nombre completo en letra de imprenta aquí \_\_\_\_\_

## Sección VII: Firmas

---

### 40. Estudiante y padre o madre

Entiendo que la Sección 51.9095 del Código de Educación de Texas exige que esté inscrito con el Sistema del Servicio Selectivo conforme a los requisitos de la ley federal para poder recibir fondos de ayuda estudiantil por parte del Estado de Texas. Además, certifico que la información provista en este formulario es cierta, completa y correcta según mi mejor conocimiento. Entiendo que cualquier declaración falsa puede anular el que califique para recibir ayuda económica estatal y que la información provista en este formulario se utilizará solamente para evaluar si cumplo con los requisitos para recibir ayuda económica estatal.

Además, entiendo que podría tener que proporcionar información adicional para determinar si califico para recibir ayuda económica estatal.

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o la madre\*

(\*Solamente se requiere de los *estudiantes dependientes*)

\_\_\_\_\_  
Fecha

### 41. Consejero/a de preparatoria – No es necesaria esta firma si la firma del padre ya aparece anteriormente en el #40.

\_\_\_\_\_  
Firma del consejero/a de preparatoria

\_\_\_\_\_  
Fecha

Nombre en letra de imprenta \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

Número telefónico \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Escribe tu nombre completo en letra de imprenta aquí \_\_\_\_\_

# Instrucciones

## Sección I: Información del estudiante

### 1. *¿Naciste antes del 1 de enero de 1986?*

Ten en cuenta que si naciste el **1 de enero de 1986** debes responder "No."

### 2. *¿Estás casado?*

Contesta "Sí" si estás casado en la fecha en que llenes la solicitud. Además, contesta "Sí" si estás separado pero no divorciado. En el estado de Texas los matrimonios informales son válidos. Por lo tanto, si cumples con los requisitos del estado para que se te considere como casado informalmente, contesta "Sí" en esta pregunta. Para más información sobre los matrimonios informales en Texas visita: [http://www.co.travis.tx.us/dro/common\\_law.asp](http://www.co.travis.tx.us/dro/common_law.asp).

### 3. *¿Estás en un programa de estudios de posgrado?*

Debes contestar "Sí" si estarás matriculado en un programa de maestría o doctorado en el período inicial al que asistas en el año académico **2009-2010**. Si estarás terminando tu título universitario de cuatro años en el período inicial del año académico para luego continuar con una maestría o doctorado, debes contestar primero esta pregunta con un "No." Una vez que hayas completado tu grado universitario de cuatro años, la respuesta a esta pregunta se debe corregir con un "Sí."

### 4. *¿Tienes por lo menos un hijo que mantienes?*

Contesta "Sí" si tienes por lo menos un hijo que recibe por lo menos el 50% de su sustento económico de ti. Un solicitante que esté esperando un hijo que nacerá antes del final del año académico (**30 de junio de 2010**) puede contestar "Sí." Ten en cuenta que el sustento económico es el punto importante aquí. No importa si el niño vive contigo o no.

### 5. *¿Tienes dependientes aparte de tus hijos o cónyuge?*

Contesta "Sí" si tienes a tu cargo personas aparte de tus hijos o tu cónyuge que residen contigo y a las que les proporcionarás más de la mitad del sustento entre hoy y el 30 de junio del 2010.

### 6. *¿Eres huérfano o estás bajo la tutela de la corte?*

Si los dos de tus padres fallecieron (ya sean biológicos o adoptivos) en cualquier momento desde que cumpliste 13 años de edad, contesta «Sí» (incluso si ahora eres adoptado).

Si estabas bajo cuidado tutelar en cualquier momento desde que cumpliste 13 años de edad, contesta «Sí» (incluso si no estás bajo cuidado tutelar actualmente).

Si estabas bajo la tutela de los Tribunales en cualquier momento desde que cumpliste 13 años de edad, contesta «Sí» (incluso si no estás bajo la tutela de los Tribunales actualmente).

Ten en cuenta que la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirte que aportes pruebas de que estuviste bajo cuidado tutelar o bajo la tutela de los Tribunales.

### 7 y 8. *¿Eres o eras menor de edad emancipado, o te encuentras o te encontrabas bajo tutela legal, según la determinación de un tribunal ubicado en el estado en que resides?*

Si puedes aportar copia de la resolución judicial por la que actualmente se te considera menor de edad emancipado o bajo tutela legal, contesta «Sí».

Si puedes aportar copia de la resolución judicial por la que se te consideraba menor de edad emancipado o bajo tutela legal justo antes de cumplir la mayoría de edad según determinada por el estado en el que residías, también debes contestar «Sí».

El tribunal emisor de la resolución debe estar ubicado en el estado en el que residías a la fecha de emisión.

Contesta «No» si todavía eres menor de edad y la resolución dictada por el tribunal ya no tiene vigencia o no tenía vigencia cuando cumpliste la mayoría de edad.

Ten en cuenta que la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirte que aportes pruebas de que eras menor de edad emancipado o que estabas bajo tutela legal.

### 9, 10 y 11. *¿En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2008, se te considero una persona menor no acompañado sin casa ni hogar o persona que se mantiene con recursos propios y que estaba en riesgo a quedarse sin hogar?*

Si, a partir del 1 de julio del 2008, se determinó que eras menor no acompañado sin casa ni hogar o, para efectos de

la pregunta 11, estabas en riesgo de quedarte sin hogar, contesta «Sí».

«Sin casa ni hogar» significa no tener vivienda fija, habitual ni adecuada, lo cual puede incluir vivir en refugios, hoteles o automóviles, o vivir temporalmente con otras personas por no tener a dónde ir.

«No acompañado» significa que ninguno de los padres o tutores tiene la guarda y custodia del estudiante.

«Menor» significa tener 21 o menos años de edad o cursar todavía los estudios de preparatoria (high school) a la fecha en que se firme la solicitud.

Si no te encuentras sin hogar ni en riesgo de quedarte sin hogar, o si no has recibido una determinación a tal efecto, contesta «No». Si no has recibido una determinación pero te consideras a tí mismo un menor no acompañado que carece de hogar, o bien un menor no acompañado que se mantiene con recursos propios y está en riesgo de quedarse sin hogar, debes comunicarse con la oficina de asistencia económica para obtener ayuda con esta pregunta.

Si contestas «Sí» a cualquiera de estas preguntas, el administrador de asistencia económica de tu institución educativa posiblemente te pedirá que aportes copia de la determinación correspondiente.

## Sección II: Información del hogar

**12.** Si estás clasificado como un **estudiante dependiente** (conforme a la Sección I de esta solicitud), anota los nombres y fechas de nacimiento de TODOS los miembros de la familia a quienes tú o tus padres les proporcionarás sustento entre el **1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**, incluidos:

- tú mismo
- tu padre o madre a cargo de tu tutela
- el cónyuge de tu padre o madre a cargo de tu tutela (por ejemplo, tu madre o madrastra o padre o padrastro)
- cualquier niño dependiente menor de 18 años de edad que viva en la casa de tu padre o madre a cargo de tu tutela
- cualquier hermano o hermana que sea un estudiante dependiente y que esté asistiendo a la universidad
- cualquier otra persona que reciba más del 50% de su sustento económico por parte de tu padre o madre a cargo de tu tutela

**Si estás clasificado como un estudiante independiente** (conforme a la Sección I de esta solicitud), anota los nombres y fechas de nacimiento de TODOS los miembros de la familia a quienes tú les proporcionarás sustento entre el **1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**, incluidos:

- tú mismo
- tu cónyuge
- cualquier hijo dependiente menor de 18 años que viva contigo
- cualquier hijo dependiente de tu cónyuge
- cualquier otra persona que reciba más del 50% de su sustento económico de ti o de tu cónyuge

Anota el nombre de la universidad para aquellos **estudiantes dependientes en tu familia** que estén asistiendo a la universidad por lo menos a medio tiempo. No incluyas a tus padres si alguno de ellos está asistiendo a la universidad. Adjunta una página adicional si es necesario.

Un *padre adoptivo temporal, tutor legal o un abuelo u otro familiar* **no** se considera un padre para propósitos de esta solicitud **a menos** que esa persona haya adoptado legalmente al solicitante. Una persona a la que se le haya concedido un poder para actuar a nombre del estudiante no es un tutor legal.

### **13. A la fecha, ¿eres tú (o tu cónyuge) trabajador desplazado?**

En general, a un trabajador se le podría considerar desplazado si:

- recibe compensación por desempleo a causa del despido temporal o definitivo o de la pérdida de su puesto de trabajo, y tiene pocas probabilidades de volver a trabajar en una profesión u oficio anterior;
- ha sido despedido, ya sea de forma temporal o definitiva, o ha recibido aviso de despido;
- trabajaba por cuenta propia pero actualmente se encuentra desempleado a causa de condiciones económicas desfavorables o de un desastre natural, o
- es ama o amo de casa desplazado. En general, tal persona anteriormente prestaba servicios no remunerados a su familia (p. ej., una madre o un padre que se queda en casa), ya no cuenta con los ingresos del cónyuge para su

mantenimiento, se encuentra desempleada o subempleada y tiene dificultades para encontrar empleo o para mejorar la calidad de su empleo.

En general, a las personas que renuncien a su empleo no se les considera trabajadores desplazados, aunque, por ejemplo, reciban compensación por desempleo.

Si tú o tu cónyuge son trabajadores desplazados, responde «Sí» a la pregunta 13.

Si ni tú ni tu cónyuge son trabajadores desplazados, responde «No» a la pregunta 13.

Si no sabes con certeza si tú o tu cónyuge son trabajadores desplazados, responde «No lo sé» a la pregunta 13.

Si necesitas ayuda para contestar estas preguntas, puedes comunicarte con la oficina de asistencia económica de tu institución educativa. Ten en cuenta que, si tú respondiste «Sí» a la pregunta 13, la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirte que aportes pruebas de que las personas en referencia son trabajadores desplazados.

### *Sección III: Información adicional*

#### **ESTUDIANTE:**

##### **14. ¿Presentaste una declaración federal de impuestos para el 2008?**

Indica si ya presentaste, vas a presentar o no vas a presentar una declaración de impuestos para el 2008.

##### **15. ¿Eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años?**

Si eres un hombre entre las edades de 18 y 25 años, tienes que inscribirte con el Servicio Selectivo para poder calificar para cualquier tipo de ayuda estatal (independientemente de tu situación de residencia).

También puedes obtener un formulario de inscripción del Servicio Selectivo en cualquier oficina de correo postal local. Llena el formulario y envíalo a la oficina del Servicio Selectivo o puedes entregarlo en la oficina de asistencia económica de tu universidad para que lo envíen por ti. Si tienes la obligación de inscribirte, tienes que proporcionar tu número de inscripción en esta solicitud.

##### **16. ¿Te han condenado por un delito grave o un crimen relacionado con sustancias controladas mientras recibías ayuda estatal para estudiantes?**

Esta pregunta es para saber si has sido condenado por poseer o vender drogas ilegales a causa de una infracción cometida mientras recibías ayuda estatal para estudiantes. Si has sido condenado, no necesariamente serás descalificado para recibir ayuda. Si contestas "Sí" en esta pregunta, comunícate con el administrador de asistencia económica de tu universidad para recibir instrucciones adicionales.

##### **17. ¿Tienes una visa que te permita estar empleado en los Estados Unidos?**

Si tienes una visa y tu tipo de visa te permite trabajar en los Estados Unidos, pudieras calificar para el Programa Universitario de Trabajo y Estudio de Texas.

##### **18. ¿Cuáles son tus planes de vivienda para el año 2009-2010?** Indica si vivirás: dentro del campus, fuera del campus o si vivirás en la casa de tus padres o algún familiar.

##### **19. Cuando comience el año escolar 2009-2010, estarás matriculado:**

- A tiempo completo: 12 horas o más
- 3/4 partes del tiempo: 9-11 horas
- 1/2 tiempo: 6-8 horas
- Menos de medio tiempo – menos de 6 horas

##### **20. ¿Si asististe a una universidad antes de esta, recibiste fondos de la beca de Texas (Texas Grant) allí?**

Las universidades toman en cuenta los fondos que hayas recibido anteriormente en otra universidad. En caso de que existan fondos, es posible que califiques para fondos adicionales en la nueva universidad.

#### **PADRES:**

##### **21. ¿Presentaron tus padres una declaración federal de impuestos para el 2008?**

Indica si tus padres ya presentaron, van a presentar o no van a presentar una declaración de impuestos para el 2008.

## **22. A la fecha, ¿es alguno de tus padres trabajador desplazado?**

En general, a un trabajador se le podría considerar desplazado si:

- recibe compensación por desempleo a causa del despido temporal o definitivo o de la pérdida de su puesto de trabajo, y tiene pocas probabilidades de volver a trabajar en una profesión u oficio anterior;
- ha sido despedido, ya sea de forma temporal o definitiva, o ha recibido aviso de despido;
- trabajaba por cuenta propia pero actualmente se encuentra desempleado a causa de condiciones económicas desfavorables o de un desastre natural, o
- es ama o amo de casa desplazado. En general, tal persona anteriormente prestaba servicios no remunerados a su familia (p. ej., una madre o un padre que se queda en casa), ya no cuenta con los ingresos del cónyuge para su mantenimiento, se encuentra desempleada o subempleada y tiene dificultades para encontrar empleo o para mejorar la calidad de su empleo.

En general, a las personas que renuncien a su empleo no se les considera trabajadores desplazados, aunque, por ejemplo, reciban compensación por desempleo.

Si su padre o su madre son trabajadores desplazados, responda «Sí» a la pregunta 22.

Si ni su padre ni su madre son trabajadores desplazados, responda «No» a la pregunta 22.

Si no sabe con certeza si su padre o su madre son trabajadores desplazados, responda «No lo sé» a la pregunta 22.

Si necesita ayuda para contestar estas preguntas, puede comunicarse con la oficina de asistencia económica de su institución educativa. Tenga en cuenta que, si usted respondió «Sí» a la pregunta 22, la oficina de asistencia económica de la institución educativa puede pedirle que aporte pruebas de que las personas en referencia son trabajadores desplazados.

## **23. Estado civil de tus padres.**

Indica el estado civil de tu padre o madre a cargo de tu tutela como “casado” “soltero,” “viudo” o divorciado/separado.” Si tus padres están casados, por favor incluye información sobre el ingreso de ambos padres en las secciones IV y V. Si tus padres están divorciados, pero se han vuelto a casar, por favor incluye la información del ingreso del que esté a cargo y de su cónyuge.

## **24 y 25. Nivel más alto de educación alcanzado por tus padres.**

Estas preguntas no afectan el que cumplas con los requisitos para recibir ayuda estatal. Algunos programas institucionales utilizan la información provista aquí para ofrecerles ayuda a los estudiantes que conforman la primera generación de estudiantes universitarios de su familia.

### *Sección IV: Ingresos y bienes*

#### **A. Ingreso anual que no ha tributado impuestos**

##### **26. Pensión alimenticia recibida. (Child Support)**

Indica la cantidad de pensión alimenticia que tú y tu cónyuge o padres, según corresponda, recibieron para todos los niños durante el **2008**. No incluyas los pagos por cuidado adoptivo temporal o adopción.

##### **27. Ingreso por intereses sin tributar impuestos.**

Indica el Ingreso por intereses exento de impuestos. Si presentaste la declaración de impuestos esta cantidad se encuentra en el formulario del IRS 1040 (renglón 8b) o en el 1040A (renglón 8b).

##### **28. Hospedaje, alimentos y otras asignaciones de subsistencia.**

Tienes que indicar las asignaciones de vivienda, los alimentos y otras asignaciones de subsistencia que tus padres o tú hayan recibido. Estas asignaciones se tienen que reportar cuando son parte de un paquete de compensación que algunas personas reciben por sus trabajos. Incluye los pagos en efectivo y el valor en efectivo de los beneficios. Si recibiste hospedaje gratis en el **2008** por un empleo, tienes que reportar el valor del hospedaje como ingreso sin tributar. (Para esta categoría “asignaciones de vivienda” no incluye los subsidios de alquiler para las viviendas para personas de bajos ingresos.)

##### **29. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc.**

Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. No incluya la ayuda estudiantil, ni el crédito por ingreso del trabajo, ni el

crédito tributario adicional por hijos, ni la asistencia social, ni los beneficios no tributables del Seguro Social, ni el Ingreso Suplementario de Seguridad, ni la asistencia educativa recibida al amparo de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (Workforce Investment Act), ni la paga por combate, ni los beneficios de arreglos especiales para gastos (p. ej., los planes tipo «cafetería»), ni la exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero ni el crédito por impuesto federal a los combustibles especiales.

**30. Dinero recibido o pagado a tu nombre que no se haya reportado en otra parte de este formulario.**

Indica cualquier sustento en **efectivo** que tú (el estudiante) hayas recibido por parte de algún amigo o pariente. El sustento en efectivo incluye los pagos hechos en tu nombre. Por ejemplo, si tu tía paga tu alquiler o tus cuentas de servicios públicos que si no tendrías que pagar tú, tienes que indicar esos pagos en esta sección.

**31. Ingresos no incluidos en la declaración de impuestos ni en los formularios W-2.**

Anota cualquier ingreso que se pagó en efectivo o por otros medios para los cuales no se presentó una declaración de impuestos ni se recibió un formulario W-2. (*Ingresos no incluidos en la declaración de impuestos ni en los formularios W-2*)

**B. Exclusiones anuales de ingresos**

**32. Pensión alimenticia pagada**

Indica cualquier pago por pensión alimenticia que tú o tu cónyuge o padres, según corresponda, hayan **pagado** durante el **2008** como resultado de un divorcio, separación o algún otro requisito legal. Ten en cuenta que esos pagos son pagos hechos a niños que no viven en tu hogar ni en el de tus padres.

Para propósitos de esta solicitud, un niño es miembro de tu hogar si tú le proporcionas más de la mitad de su sustento, aunque el niño viva contigo o no.

**33. Ganancias tributables de programas de trabajo-estudio y otros programas basados en la necesidad**

Son ganancias obtenidas de programas de estudio y trabajo basados en necesidad y en porciones de becas de investigación y cargos como asistente de profesor basados en necesidad.

**34. Becas y subvenciones reportadas en la declaración de impuestos de 2008**

Informa cualquier ayuda de subvenciones y becas que se le informó al Servicio de Impuestos Internos (IRS) en la declaración de impuestos de tus padres para el **2008**. Esto incluye beneficios tales como concesiones, asignaciones de subsistencia y pagos de interés acumulado, así como las porciones de subvenciones y becas para investigación y trabajo como asistente de profesor.

**C. Bienes**

**35. Al día de hoy, el balance de las cuentas de efectivo, ahorros y cheques**

No incluyas la ayuda económica para estudiantes en esta cantidad.

**36. Al día de hoy, el valor neto de las inversiones (no incluyas la casa en la que vives ni el balance de cuentas de retiro)**

Valor neto significa el valor de las inversiones vigentes menos la deuda vigente de la inversión.

$$\text{Valor de la inversión} - \text{deuda de la inversión} = \text{Valor neto de la inversión}$$

Si tus padres o tú son propietarios de bienes inmuebles o inversiones aparte de tu residencia principal, el valor de la inversión equivale a la cantidad del valor que tienen las inversiones hoy. La deuda de la inversión equivale a cuánto tú o tu cónyuge o padres, según corresponda, deban por concepto de bienes inmuebles e inversiones aparte de tu residencia principal. Deuda de la inversión significa solamente aquellas deudas que estén relacionadas con las inversiones.

Las inversiones incluyen los bienes inmuebles tales como las propiedades de alquiler, terrenos y casas secundarias o para vacaciones. No incluyas tu residencia principal (es decir, tu casa). Incluye el valor de las porciones de las residencias multifamiliares que no sean tu residencia principal.

Las inversiones también incluyen los fondos de fideicomiso, fondos de cuentas de mercado de dinero, fondos mutuos, certificados de depósito, acciones, opciones de acciones, bonos, otros valores, Cuentas Coverdell de Ahorros para Educación (conocidas anteriormente como cuentas IRA para Educación), planes de ahorros para la universidad, contratos de pagos a plazo o venta de terrenos (incluyendo hipotecas que tenga) y materia prima, entre otras.

No incluyas el valor de pólizas de seguro ni planes de retiro (fondos de pensión, anualidades, cuentas IRA que no sean para educación o planes Keogh, entre otros).

El dinero en una Cuenta Coverdell de Ahorros para la Educación o un plan de ahorros para la universidad es un activo del dueño de la cuenta. Una Cuenta Coverdell de Ahorros para la Educación no es una cuenta de retiro. Es, en esencia, una cuenta de ahorros para utilizarse para los gastos educativos del estudiante. Por lo tanto, si eres dueño de la cuenta, tienes que indicar la cantidad existente en tu Cuenta Coverdell de Ahorros para la Educación junto con tus inversiones.

- 37. Al día de hoy, el valor neto de los negocios o inversiones en fincas agrícolas.** El valor de un negocio o inversión en una finca agrícola incluye el valor actual en el mercado que tienen el terreno, los edificios, la maquinaria, el equipo y el inventario, entre otros. No incluyas tu residencia principal.

$$\text{Valor del negocio/finca agrícola} - \text{deuda del negocio/finca agrícola} \\ = \text{Valor neto del negocio/finca agrícola}$$

Para el valor de un negocio o la inversión en una finca agrícola primero calcula cuánto vale hoy el negocio o la finca agrícola. **Una inversión en una finca agrícola es un negocio agrícola en el cual ni tú (ni tu cónyuge, si estás casado) ni tus padres viven en la finca, ni operan la finca sustancialmente.**

Las deudas de un negocio o inversión en una finca agrícola son lo que tú (y tu cónyuge, si estás casado) o tus padres deban por el negocio o la finca. Incluye solamente las deudas para las cuales se haya ofrecido el negocio o finca como garantía.

Para indicar el valor actual en el mercado de un negocio tienes que utilizar la cantidad por la cual se podría vender el negocio en la fecha de la solicitud. Además, si tú no eres el único dueño del negocio, debes indicar solamente tu porción del valor y la deuda de la inversión.

**No incluyas** el valor de un negocio pequeño del que tú (tu cónyuge o tus padres) seas dueño y controles, y que tenga 100 empleados o menos a tiempo completo o su equivalente.

#### *Sección V: Total de ingresos de la familia*

- 38. ¿Fue tu INGRESO FAMILIAR TOTAL menos de \$6,000 en el 2008?**

Para poder evaluar con precisión tu situación económica, la universidad a la que asistas tiene que tener una contabilidad de todas tus fuentes de ingreso. En los casos en que tu ingreso sea menos de \$6,000 se requiere una explicación porque esta cantidad se considera significativamente menor que el nivel de pobreza establecido por el estado de Texas para el **2008**. En la explicación que le proporciones a la universidad asegúrate de que incluyas todas las fuentes de ingreso y que apuntes todos tus gastos de subsistencia.

Si un pariente te reclama en su declaración de impuestos, algunas universidades pueden exigirte que proporciones una copia de la declaración de impuestos que le envió al Servicio de Impuestos Internos (IRS). Comunícate con la universidad a la que planeas asistir para averiguar si se requiere algún documento adicional.

#### *Sección VI: Declaración de la situación de inscripción con el Servicio Selectivo*

- 39. Certificación de situación de la inscripción**

La Sección 51.9095 del Código de Educación de Texas exige que si actualmente tienes la edad y eres del sexo para el que se exige una inscripción con el Servicio Selectivo, y premeditadamente y a propósito no te inscribes, no calificas para recibir los fondos por parte del Estado de Texas.

### *Exenciones*

Casi todos los hombres ciudadanos americanos y los hombres extranjeros que viven en los Estados Unidos que tienen entre 18 y 25 años de edad tienen la obligación de inscribirse con el Servicio Selectivo. A algunos hombres que no son ciudadanos se les exige que se inscriban y a otros no. **Los hombres que no son ciudadanos a los que no se les exige que se inscriban incluyen los que están en los Estados Unidos con visas de turista y los que forman parte de una misión diplomática o comercial y sus familias.** Casi todos los demás hombres que no son ciudadanos tienen la obligación de inscribirse, incluyendo los **residentes indocumentados**, los residentes legales permanentes y los refugiados.

### *Personas que no se han inscrito*

Si no te has inscrito según los requisitos, en este momento no calificas para recibir ayuda estatal y debes inscribirte rápidamente en una oficina del Correo Postal de los Estados Unidos. Puedes obtener un Certificado de Envío en la Oficina de Correos cuando envíes tu inscripción que se puede usar como prueba de tu solicitud hasta que recibas tu Tarjeta de Inscripción en el Servicio Selectivo.

### *Declaración de privacidad*

Debido a que la información sobre tu situación de inscripción es esencial para determinar si has cumplido con la ley del Servicio Selectivo, **el no proporcionar la información que exige esta declaración te descalificará para recibir ayuda estatal.** Esta información está sujeta a verificación con el Sistema del Servicio Selectivo.

### *Notificación de declaraciones falsas*

Una declaración falsa puede ser un motivo para que se suspendan las ayudas estatales que recibes.

### *Revisión*

Si surgiera alguna pregunta sobre tu inscripción, o si calificas para una exención, puedes solicitarle una carta oficial de **"información de situación"** al Sistema del Servicio Selectivo llamando al 1-847-688-6888. Como alternativa, puedes enviarle una solicitud por escrito al Sistema del Servicio Selectivo al P.O. Box 94638, Palatine, IL 60094-4638.

## *Sección VII: Firmas*

### **40. Firma del estudiante y el padre o madre**

Recuerda firmar tu nombre en la solicitud. Además, si estás clasificado como estudiante dependiente, uno de tus padres tiene que firmar la solicitud. La solicitud no será procesada hasta que todas las firmas requeridas estén incluidas.

### **41. Consejero/a de la preparatoria**

**Esta sección aplica para los estudiantes de primer año de universidad (solamente los estudiantes nuevos).** Si existen circunstancias atenuantes que les prohíban a tus padres firmar este formulario, el consejero/a de preparatoria puede firmar este formulario. Sin embargo, cuando un consejero/a de preparatoria firma este formulario a nombre del padre o la madre del estudiante, el consejero/a certifica que la información provista en la solicitud es correcta. Además, al firmar el formulario, el consejero acuerda cooperar con el funcionario de asistencia económica de la universidad para proporcionarle documentos que verifiquen las circunstancias de la familia y la situación económica. La mayoría de los funcionarios de asistencia económica de las universidades querrán comunicarse con el consejero/a de tu preparatoria para solicitar información y documentos adicionales. Por lo tanto, el consejero/a tiene que proporcionar la siguiente información de contacto: nombre, título, número telefónico, dirección de correo electrónico y dirección postal.

Si **no** eres un estudiante de primer año, pero existen circunstancias atenuantes que les prohíban a tus padres firmar este formulario, comunícate con la oficina de asistencia económica de la universidad a la que deseas asistir para mayor información.

## Apéndice A

### Universidades que aceptan la Solicitud de Ayuda Económica Estatal de Texas (TASFA)

Centro Universitario/Universidad	Localización
Abilene Christian College	Abilene
Amarillo College	Amarillo
Austin Community College	Austin
Brazosport College	Lake Jackson
College of the Mainland	Texas City
Collin County Community College	Spring Creek Campus, Central Park, Preston Ridge
Concordia University	Austin
Dallas County Community College District – All locations	Brookhaven, Cedar Valley, Eastfield, El Centro, Mountain View, North Lake and Richland
Del Mar College	Corpus Christi
El Paso Community College	El Paso
Frank Phillips College	Borger
Grayson County College	Denison
Hill College	Hillsboro
Howard Payne University	Brownwood
Jarvis Christian College	Hawkins
Lamar University	Beaumont
Laredo Community College	Laredo
Lee College	Baytown
Lon Morris College	Jacksonville
Lonestar College – All Locations	North Harris, Kingwood, Tomball, Montgomery, Cy-Fair
McMurry University	Abilene
Midland College	Midland
Midwestern State University	Wichita Falls
Navarro College	Corsicana
Northeast Texas Community College	Mt. Pleasant
Odessa College	Odessa
Panola College	Carthage
Ranger College	Ranger
Sam Houston State University	Huntsville
San Jacinto College	Pasadena
Schreiner University	Kerrville
South Plains College	Levelland, Plainview, Denver City, Muleshoe, Reese Center – Lubbock, Lubbock ATC – Downtown
Southern Methodist University	Dallas
Southwestern Adventist University	Keene
Southwestern Assemblies of God University	Waxahachie
St. Edwards’s University	Austin
Stephen F. Austin State University	Nacogdoches
Tarrant County College	Fort Worth
Texas A&M International University – Laredo	Laredo
Texas A&M University – College Station	College Station
Texas A&M University – Corpus Christi	Corpus Christi
Texas A & M University – Galveston	Galveston
Texas A&M – Health Science Center Baylor College of Dentistry	Dallas
Texas A&M University – Kingsville	Kingsville
Texas A&M University – Texarkana	Texarkana

**Centro Universitario/Universidad****Localización**

---

Texas Christian University	Fort Worth
Texas College	Tyler
Texas Lutheran University	Seguin
Texas State Technical College	Harlingen
Texas State Technical College	Waco
Texas State Technical College West Texas – Sweetwater	Sweetwater
Texas State University – San Marcos	San Marcos
Texas Tech University	Lubbock
Texas Wesleyan University	Fort Worth
Texas Woman’s University	Denton
The University of Texas at Arlington	Arlington
The University of Texas at Austin	Austin
The University of Texas at Dallas	Richardson
The University of Texas at El Paso	El Paso
The University of Texas at Tyler	Tyler
The University of Texas Health Science Center	San Antonio
The University of Texas Pan American	Edinburg
Trinity Valley Community College	Athens
University of Dallas	Irving
University of Houston Clearlake	Clearlake
University of Houston Downtown	Houston
University of Houston	Houston
University of Houston Victoria	Victoria
University of Mary Hardin Baylor	Belton
University of North Texas	Denton
Vernon College	Vernon
Victoria College	Victoria
Weatherford College	Weatherford
Western Texas College	Snyder
Wharton County Junior College	Wharton